

## HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES:

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, la Compañía comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero los siguientes hechos esenciales o relevantes:

### **(i) HECHO ESENCIAL DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026:**

*“Que, en sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a su cargo de Director y Presidente de la Compañía, por motivos personales que son de público conocimiento, con fecha 31 de enero de 2026. El Directorio, junto con tomar conocimiento de su renuncia, agradeció y destacó la valiosa contribución del señor Pérez Mackenna como Director y Presidente de CSAV.*

*Con motivo de lo anterior, el Directorio designó como Director reemplazante y nuevo Presidente de la Compañía al señor Óscar Hasbún Martínez, con efecto al 1° de febrero próximo, quien, junto con agradecer su nominación, cesará en sus funciones como Gerente General de CSAV, con fecha 31 de enero de 2026. Como consecuencia de esto, se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía.*

*Por último, y en razón de la cesación en el cargo del señor Hasbún, el Directorio nombró en su reemplazo, como nuevo Gerente General de la Compañía a contar del 1° de febrero de 2026, al señor Roberto Larraín Sáenz, el que a esta fecha se desempeña como Gerente de Administración y Finanzas de CSAV.*

*La Administración actualizará los registros pertinentes de forma de reflejar los cambios antes enunciados.”*

### **(ii) HECHO ESENCIAL DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2026:**

#### *“ Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.*

- *El Directorio acordó convocar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de CSAV para las 9:00 horas del 27 de abril de 2026, a celebrarse de manera exclusivamente presencial, en el centro de eventos Club 50, ubicado en Avda. El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago.*

#### *• Materias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

- *Se tratarán las materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas, incluyendo la renovación total del Directorio, por la renuncia de don Francisco Pérez Mackenna, y la propuesta de distribución de dividendos que se menciona en el punto siguiente.*

#### *• Propuesta de Dividendos.*

- *El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de los siguientes dividendos:*

*a) Dividendos denominados en dólares por un total de USD 290 millones:*

- *Dividendo N°336, Mínimo Obligatorio. Por USD 63.927.438,60 (sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho con sesenta centavos de dólares de*

los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0012456662671 por acción. Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

- Dividendo N°337, Adicional. Por USD 149.164.023,39 (ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil veintitrés con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0029065546231 por acción. Este dividendo, correspondiente al remanente del 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.
- Dividendo N°338, Eventual. Por USD 76.908.538,01 (setenta y seis millones novecientos ocho mil quinientos treinta y ocho con un centavo de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0014986111371 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

b) *Dividendo denominado en euros por un total de EUR 83,2 millones:*

- Dividendo N°339, Eventual. Por EUR 83.200.000,00 (ochenta y tres millones doscientos mil euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,0016212042230 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 4 de junio de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de mayo de 2026.
- *Los dividendos antes citados serán pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:*
- (i) **Dividendos denominados en dólares:** el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 14 de mayo de 2026.
  - (ii) **Dividendo denominado en euros:** el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 28 de mayo de 2026, y el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 29 de mayo de 2026.

CSAV publicará oportunamente los tipos de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

- CSAV publicará los respectivos avisos y enviará la información en los términos y plazos que fija la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N°660, teniendo previsto publicar el aviso de reparto de

dividendos el 7 de mayo de 2026 (para los dividendos en dólares) y el 20 de mayo de 2026 (para el dividendo en euros).

- Otros.
  - Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2026.
  - CSAV publicará los avisos de citación y pondrá los demás antecedentes a disposición de los accionistas en los términos y plazos que fija la Ley sobre Sociedades Anónimas."

### (iii) HECHO ESENCIAL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026:

"Atendido que CSAV acaba de recibir nuevos fondos provenientes de una devolución de impuestos efectuada a su subsidiaria en Alemania, el Directorio de CSAV ha resuelto, con esta misma fecha, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas ("Junta") del próximo 27 de abril de 2026, además de los dividendos ya anunciados por Hecho Esencial del pasado 13 de abril de 2026, un nuevo dividendo eventual, por USD 97.000.000,00 (noventa y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0018901058850 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.

Este nuevo dividendo eventual será pagado por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 14 de mayo de 2026. CSAV publicará oportunamente el tipo de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

Para efectos de orden y cronología, este nuevo dividendo eventual pasará a numerarse como Dividendo Eventual N°339. De esta forma, el Dividendo Eventual denominado en euros, al que originalmente se le había asignado el N°339, pasa ahora a tener el N°340. En consecuencia, los dividendos que se propondrán a la Junta, considerando lo informado en el presente Hecho Esencial y en el de fecha 13 de abril de 2026, se resumen en el siguiente cuadro:

| Dividendo   | Número | Moneda | Monto          | Dividendo por acción | Fecha de Pago | Fecha Límite |
|-------------|--------|--------|----------------|----------------------|---------------|--------------|
| Min. Oblig. | 336    | USD    | 63.927.438,60  | 0,0012456662671      | 20 mayo 2026  | 14 mayo 2026 |
| Adicional   | 337    | USD    | 149.164.023,39 | 0,0029065546231      | 20 mayo 2026  | 14 mayo 2026 |
| Eventual    | 338    | USD    | 76.908.538,01  | 0,0014986111371      | 20 mayo 2026  | 14 mayo 2026 |
| Eventual    | 339    | USD    | 97.000.000,00  | 0,0018901058850      | 20 mayo 2026  | 14 mayo 2026 |
|             |        | USD    | 387.000.000,00 |                      |               |              |
| Eventual    | 340    | EUR    | 83.200.000,00  | 0,0016212042230      | 4 junio 2026  | 29 mayo 2026 |
|             |        | EUR    | 83.200.000,00  |                      |               |              |

Los tipos de cambio que se utilizarán para el pago de los dividendos denominados en dólares y euros, así como las fechas de publicación de los respectivos avisos, se mantienen sin cambios respecto de lo informado en el Hecho Esencial de fecha 13 de abril de 2026.”

**(iv) HECHO ESENCIAL DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026:**

***“I.- Distribución de Dividendos.-***

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con esta fecha 27 de abril de 2026 (la “Junta”), se acordó la distribución de los siguientes dividendos:

**a) *Dividendos denominados en dólares por un monto total de USD 387 millones, del siguiente modo:***

- *Dividendo N°336, Mínimo Obligatorio. Por la suma de USD 63.927.438,60 (sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho con sesenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0012456662671 por acción. Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.*
- *Dividendo N°337, Adicional. Por la suma de USD 149.164.023,39 (ciento cuarenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil veintitrés con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0029065546231 por acción. Este dividendo, correspondiente al remanente del 70% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.*
- *Dividendo N°338, Eventual. Por la suma de USD 76.908.538,01 (setenta y seis millones novecientos ocho mil quinientos treinta y ocho con un centavo de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0014986111371 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.*
- *Dividendo N°339, Eventual. Por la suma de USD 97.000.000,00 (noventa y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0018901058850 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 20 de mayo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de mayo de 2026.*

**b) *Dividendo denominado en euros por un monto total de EUR 83,2 millones, como sigue:***

- *Dividendo N°340, Eventual. Por la suma de EUR 83.200.000,00 (ochenta y tres millones doscientos mil euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,0016212042230 por acción. Este dividendo, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, se pagará el día 4 de junio*

de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 29 de mayo de 2026.

Los dividendos antes citados serán pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- (i) **Dividendos denominados en dólares:** el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 14 de mayo de 2026.
- (ii) **Dividendo denominado en euros:** el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 28 de mayo de 2026, y el tipo de cambio CLP/USD "observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 29 de mayo de 2026.

La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 7 de mayo de 2026 (para los dividendos en dólares) y el 20 de mayo de 2026 (para el dividendo en euros), en el "Diario Financiero" en su ediciones física y digital ([www.df.cl](http://www.df.cl)).

Se adjunta, para cada dividendo, el formulario N°1 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

## **II.- Elección de Directorio, Presidente y Vicepresidente.-**

En la Junta se procedió también, entre otras cosas, a la elección del Directorio de la Compañía por un nuevo período estatutario de tres años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

- i. don Hernán Büchi Buc
- ii. don José De Gregorio Rebeco
- iii. don Cristóbal Eyzaguirre Baeza
- iv. don Pablo Granifo Lavín
- v. doña Karen Paz Berdichewsky
- vi. don Óscar Hasbún Martínez
- vii. don Felipe Ureta Prieto (independiente)

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Óscar Hasbún Martínez y don Pablo Granifo Lavín, respectivamente.

## **III.- Comité de Directores.-**

Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se dejó constancia que don Felipe Ureta Prieto integrará el Comité de Directores por

*derecho propio, como único director independiente, y que él designó a los Directores señores José De Gregorio Rebeco y Cristóbal Eyzaguirre Baeza, como los otros dos integrantes del Comité.*

*En sesión de Comité de Directores celebrada a continuación de la Sesión de Directorio, don Felipe Ureta Prieto asumió como Presidente de dicho Comité.”*